

Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Abengoa, S. A.», en la cantidad de dos millones novecientas cuarenta y nueve mil quinientas pesetas (2.949.500 pesetas), con una baja que supone el 23.939 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—6.330-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Instalaciones eléctricas para las elevaciones de aguas de la zona de Singra (Teruel)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 28 de agosto de 1964 para las obras de «Instalaciones eléctricas para las elevaciones de aguas de la zona de Singra (Teruel)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con setenta y un céntimos (2.455.435,71 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Electra de Sierra Menera, S. A.», en la cantidad de dos millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con setenta y un céntimos (2.455.435,71 pesetas), es decir, el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—6.329-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del nuevo pueblo Conquista (primera fase), en la zona regable de Orellana (Badajoz)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 31 de agosto de 1964 para las obras de «Construcción del nuevo pueblo Conquista (primera fase), en la zona regable de Orellana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con siete céntimos (47.852.859,07 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Aurelio Gridilla, S. A.», en la cantidad de cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil trescientas veintiuna pesetas con veintiocho céntimos (45.881.321,28 pesetas), con una baja que supone el 4,12 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—6.328-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,785	59,965
1 Dólar canadiense	55,590	55,757
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	166,525	166,026
1 Franco suizo	13,852	13,893
100 Francos belgas	120,455	120,817
1 Marco alemán	15,041	15,086
100 Liras italianas	9,568	9,596
1 Florin holandés	16,606	16,655
1 Corona sueca	11,579	11,613
1 Corona danesa	8,627	8,652
1 Corona noruega	8,346	8,371
1 Marco finlandés	18,619	18,675
100 Chelines austriacos	231,433	232,129
100 Escudos portugueses	207,546	208,170

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se hace público haber sido sometido al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda el asunto que se cita, con indicación del acuerdo recaído.

Con fecha 2 de octubre de 1964, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, ha sido sometido al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda el siguiente asunto:

1. La Coruña.—Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Bens» (primera fase), sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados. Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, Pedro Bidagor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas subvencionadas, cinco locales comerciales y urbanización en Cieza (Murcia).

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de fecha 7 de octubre de 1964 ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas subvencionadas, cinco locales comerciales y urbanización en Cieza (Murcia) a favor de don Enrique García Taboada en la cantidad de trece millones cuatrocientas noventa y ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas (13.493.449), lo que supone una baja del 1,234569 por 100, con arreglo al presupuesto de subasta convocado.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.300-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de 1.479 viviendas en Sabadell (Barcelona).

El Instituto Nacional de la Vivienda en resolución de fecha 14 de septiembre de 1964 eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de mil cuatrocientas setenta y nueve (1.479) viviendas en Sabadell (Barcelona) a favor de «S. A. D. E. M.» en la cantidad de once millones veinticuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con veintisiete céntimos (11.024.653,27).

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.299-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de un grupo de 100 viviendas «subvencionadas», 10 locales comerciales y urbanización en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Por la presente se hace público que por resolución dictada por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 8 de octubre del corriente año las obras de construcción de un grupo de 100 viviendas «subvencionadas», 10 locales comerciales y urbanización, en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), han sido adjudicadas definitivamente a la Empresa «Construcciones Villarrobledo, S. A.», en la cantidad de doce millones novecientas trece mil ochocientos noventa y nueve pesetas con quince céntimos.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.310-A.